Sesión 120a.

Día 4 de noviembre de 1931.-

Ausente con aviso. Sr. Presidente Dr. Terán.

En Buenos Aires a las diez y seis horas y veinticinco minutos del día cuatro del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Don Martín Gil y Doctores Don Arturo J. Medina y Don Segundo J. Tieghi, bajo la Presidencia del Doctor Don Guillermo Correa, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

29.918 D/931. Autorizar el pago de la planilla de sueldos del personal administrativo, de inspección y varias por el mes de setiembre último que asciende a la suma de trescientos diez mil quinientos quince pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional ($310.515.63 m/n), con los fondos existentes, a cuyo efecto Dirección Administrativa efectuará las transferencias necesarias, con cargo de reintegro en cuanto la cuenta respectiva disponga de los fondos para su devolución y en vista de que actualmente solo cuenta con la suma de ciento veintidos mil ciento cuarenta y dos pesos con treinta centavos de igual moneda ($122.142.30 m/n) insuficiente para tal fin.-

29.919 I/931. Disponer que un funcionario de Dirección General de Arquitectura se traslade a Gene-

ral Acha (Pampa), inspeccione los edificios de las escuelas 11, 12 y 145, se entreviste con el Comisionado Municipal, Dr. Antonio Casadei y procure obtener la postergación de la clausura de los locales de dichas escuelas hasta el 21 del corriente, día de la clausura del presente curso escolar, siempre que ello no importe un peligro inmediato.—

29.920 P/931. Disponer que el Sr. Pedro Bapin, continúe desempeñando las funciones de Inspector Técnico Seccional, con carácter ad-honorem, y anterioridad al 2 del corriente.—

29.921 P/931. Disponer que el Sr. Pablo A. Córdoba, continúe desempeñando las funciones de Secretario General del H. Consejo, con carácter ad-honorem y anterioridad al 2 del corriente.—

Adoptada la precedente resolución se retira de sesión el Sr. Pro-Secretario y continúa actuando como Secretario General, del Consejo y a invitación del mismo, el Sr. Pablo A. Córdoba.—

26.940 20°/931. Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 20°, al permutar en sus respectivos puestos, a las maestras recientemente designadas, Srta Ada E. Massone y Sra Aurora M. de Ocetada.—

16.232 13°/929. 1°.— Aceptar la rebaja de $ 100 mensuales, durante todo el año 1931, que ofrece el propietario a fs 11, de la finca sita Nicasio Oroño nº 2131.—

2°.— Pasar este expediente a la Asesoría Letrada a sus efectos.—

27.703 16°/931 Dejar sin efecto el nombramiento de maestro para la escuela nº 2 del Consejo Escolar 16° efectuado en favor del Sr. Angel Horacio Vivanco, en vista de que el mismo hace renuncia del cargo sin haber tomado posesión de él.—

7905. 6/931. 1º.- Aceptar la renuncia que de su cargo formula la maestra auxiliar de la escuela Nº 57 de Buenos-Aires, Srta Luisa Zudamira Blanco, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-
2º.- Aprobar la ubicación dada, a su pedido, a la Directora de 3ra categoría de la escuela Nº 166 de Corrientes, Srta Zulema I. Tabon, como maestra auxiliar de la nº 57 de Buenos Aires, en reemplazo de la de igual categoría Srta Luisa Zudamira Blanco, cuya renuncia se acepta.-

24.168 11/931. Aceptar la renuncia que del cargo de miembro del Consejo Escolar de San José (Misiones) presenta el Sr Juan Reibaldi.-

18.387 11/931. Aprobar los servicios que, como maestra ayudante interina de la escuela Nº 144 de Mendoza, presta la Srta Manuela García desde el 16 de marzo último.-

28.716 11/931. Acordar licencia, sin goce de sueldo, por asuntos particulares, desde el 19 de octubre último, hasta el 5 del corriente, al maestro de la escuela nº 16 del Consejo Escolar 11º, Sr Juan J. Macera, quien deberá justificar oportunamente la causal invocada.-

26.098 16/931. Aprobar el proceder del Consejo Escolar 16º, al haber autorizado a la Sociedad de Fomento "Villa General Urquiza", a realizar en el local de la escuela Nº 20 de su jurisdicción una conferencia sobre el tema "Pavimentación de calles por cuenta de vecinos", el día 27 de setiembre a las 10 horas, haciéndole saber que conviene en casos análogos iniciar estas gestiones con debida anticipación a fin de que pueda recaer resolución antes de que el acto tenga lugar.-

22.860 12/931. No hacer lugar a lo solicitado por la Sra Silvia

M. I. de Jarrionuevo, quien debe reintegrarse de inmediato al grado, para lo cual Inspección Técnica General de la Capital, dará la ubicación correspondiente.-

23225 I/931. Archivar este expediente.-

23.908 15/931. 1°.- Trasladar por estímulo a la Srta Amalia Kepper a la dirección de la escuela N° 2 del Consejo Escolar 15°.-

2°.- Hacer saber a la referida Corporación que no es posible efectuar el pase de la Sra Carmen B. de Brousson, por cuanto dicha profesional ha cumplido con exceso el término de servicios que el escalafón marca como límite para los ascensos.-

26.608 5/931. No hacer lugar a lo solicitado por la maestra auxiliar de la escuela N° 15 del Consejo Escolar 5°, señorita Virginia J. Broggi, de goce de sueldo en la licencia a partir del 16 de agosto último.-

25.003 I/931 1°.- Dejar sin efecto la resolución del H. Consejo del 23 de setiembre ppdo (f. 7).-

2°.- Disponer que la Srta María Julia Carlomagno se reintegre de inmediato a la docencia, debiendo Inspección Técnica General darle la ubicación correspondiente.-

26.801 M/931. No hacer lugar a lo solicitado por don J. Moreis, por oponerse a ello las disposiciones en vigor.-

27.700 1/931. 1°.- No hacer lugar al pedido de licencia solicitado.-

2°.- Justificar las inasistencias por el término de diez días, del mes de setiembre ppdo, a la maestra de la escuela N° 2 del Consejo Escolar 1°, Srta Celia Gambetta, de conformidad con la disposición general exp. 27.729-C/931.

23.923 8/931. 1°- No hacer lugar al pedido de licencia formulado por el maestro señor Juan D. Basso.-
2°- Justificar las inasistencias, con goce de sueldo, en que ha incurrido el Sr Basso, por el término de 45 días, a contar del 20 de agosto ppdo.-

16.125- 6/931. 1°- Dejar sin efecto la resolución de fs 4 de este expediente.-
2°- Aprobar los servicios que viene prestando la Srta Sara Bernardina Zuanich, en la escuela nº 167 de Chaco, a contar del 27 de mayo último, disponiendo su liquidación y pago.-

25.331 2/931. Trasladar por estímulo, a la directora de la escuela para adultos n. 4 del Consejo Escolar 2°, Srta María Cristina Muente, a la similar nº 2 del mismo Distrito, en reemplazo de la Sra Sara H. J. de Calindri que se jubiló.-

27.214 5/931. Aprobar la ubicación que el C. Escolar 11°, ha dado a las maestras auxiliares del Volante 31, Sra María D. G. de Drangosch, Elena M. de Fraga, Rosa Z. A. D. de Tassano, Margarita O. Zuiroz y María R. del Campo Lecumberri, en las escuelas Nros 15, 17, 17, 17 y 19 respectivamente, las cuales debían reintegrarse a la función docente por resolución de julio 8 ppdo.-

22.249 6/931. Dejar constancia en el pedido de jubilación formulado por el Sr Gerardo Frías, que este desempeña además del cargo de director de la escuela nº 8 del Consejo Escolar 14°, el de preceptor de la de adultos nº 1 del Distrito 10°.

27.576 7/931. Aprobar el proyecto formulado por la Inspección Técnica de la Capital, referente a las normas a seguir para la elección de los miembros de las Juntas Calificadoras a que se

pj

refiere el art. 72 del Escalafón.-

11.458 8/929. Reconocer los servicios prestados por la Sra. Teresa V. de Ruiz, como portera de la escuela nº 11 del Consejo Escolar 8º, desde el 1º de octubre de 1909 hasta el 31 de mayo de 1910.-

27.562 13/931. Autorizar a la Junta Escrutadora de la Mutualidad Antituberculosa del Magisterio, para que haga uso del local de la escuela nº 8 del Consejo Escolar 13º, fuera de las horas de clase y siempre que no obstaculice la buena marcha del establecimiento.-

27.378 1/931. Acordar la permuta que solicitan los directores de las escuelas nros 7 y 17 del Consejo Escolar 1º, Sres. José C. Ferro y Pedro Pablo Chiappe, respectivamente, medida que deberá hacerse efectiva al finalizar el presente curso escolar.-

1607. C/925. 1º.- Aprobar los contratos de locación por la casa ocupada por la escuela nº 78 en el lugar denominado Leguizamón, Departamento de Unión (Córdoba), celebrado por el Inspector Seccional que corren a fs. 30 y 31, por el término de cinco años y a contar desde el 1º de julio de 1927.-

2º.- Reconocer los alquileres devengados durante el tiempo transcurrido hasta la fecha, a razón de $ 45 m/n mensuales, cuyo pago se realizará en la forma indicada por Dirección Administrativa en su informe de fs. 38.

9386 T/931. 1º.- Trasladar con el cargo de maestro auxiliar, a la escuela nº 54 de San Luis, al actual director de la nº 204 de la misma provincia Sr. Alejandro Moreno.-

2º.- Prevenir al citado docente que debe en lo sucesivo ajustar su conducta a las normas reglamentarias so pena de ser declarado cesante.-

10.414 B/931. 1º.- Trasladar en calidad de maestro auxiliar a

pd

otra escuela de la misma provincia que disponrá el Consejo Escolar, al actual director de la Nº 8 de San Luis, Sr José Farina, en atención a las faltas comprobadas en este expediente.-

2º- Recomendarle que debe mejorar su actuación profesional, bajo apercibimiento de que será separado de su puesto si así no lo hiciere.-

51.246 E/930. Acordar licencia, desde el 6 de agosto al 15 de noviembre de 1929, a la maestra de la escuela Nº 251 de Tucumán, Srta María Elvira Cáceres, con el sueldo reglamentario.

24.274 16º/931. Aprobar la ubicación dada por el Consejo Escolar 16º, a las Secretarias, Srtas Dolores F. Soria como vice-directora interina de la escuela Nº1 y hasta tanto se nombre titular y Angela Feradotti, en la Nº 28 de su jurisdicción.-

28.711 I/931. Autorizar a la dirección de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º, para que prepare el programa que formula la Sociedad Nacional de Música, previo conocimiento de la Inspección Técnica General de la Capital.-

48257 I/930. No acordar la licencia solicitada por el ex-preceptor Sr Rafael D. Cubas.-

27.705 16º/931. 1º- No hacer lugar a lo solicitado por la Srta Laura Wittber Tezanos, quien deberá reintegrarse al grado como está dispuesto y ubicarla Inspección Técnica General de inmediato.-

2º- Pedir de oficio la jubilación extraordinaria, en caso de que la Srta Wittber Tezanos no pueda cumplir la disposición anterior.-

20511 11º/931 Mantener la resolución de agosto 25 ppdo por la cual la Srta Margarita Ofelia Quiroz, debe reintegrarse a la docencia.-

24.920 16º/931. No hacer lugar a lo solicitado por el Sr Galo-

nor León Gorenstein debiendo cumplirse lo dispuesto por el H. Consejo.

28146 17/931. Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 3a. categoría para la escuela nº 27 del C. Escolar 17; efectuado en sesión de 23 de setiembre ppdo a favor de la Srta Inocencia Angela Iantorno, en vista de que la misma opta por el cargo de Visitadora de Higiene Escolar que actualmente desempeña.

23.593 20/930. 1º.- Dejar sin efecto lo resuelto a fs 7 de las actuaciones.-

2º.- No acceder al pedido de licencia formulado en julio ppdo por la maestra especial de música de la escuela nº 26 del Consejo Escolar 20; Sra Ana B. de Cabrera, por haber quedado cesante con anterioridad al 30 de noviembre último.-

20.670 B/931. 1º.- Acusar recibo de las comunicaciones de fs 1 y 6.-

2º.- Autorizar la liquidación y pago, a favor del Sr Tesorero de la Repartición, de la suma de $ 8.182.78 m/n, para que adquiera sellos de la Ley 11.287 y haga entrega a la Oficina Judicial, para que se agreguen al respectivo auto sucesorio.-

13.291 T/931. 1º.- Dejar sin efecto la ubicación de la maestra especial de francés, Sra Elisa I. Torres Cabrera de Dato Montero, en la escuela de adultos nº 7 del C. Escolar 6º, dispuesta por resolución del 17 de julio último (fs 5 art. 2º).-

2º.- Ubicar a la Sra de Dato Montero en la escuela de adultos nº 4 del C. Escolar 15º.-

3º.- Volver este expediente a la Comisión de Didáctica, a fin de considerar el pedido de licencia de la Sra de Dato Montero, agregado al mismo.-

5734 | 7/931. | Aprobar la ubicación provisional dada a las siguientes maestras de la escuela Nº 9 del C. Escolar 7º (clausurada), por el citado Distrito:
María M. Mancini de De Bernardi, en la escuela Nº 2.-
Delfina J. J. de Janucci, en la escuela Nº 21.-

22.879 | 13/931. | No acceder a lo solicitado por la Srta Antonia Giral, quien deberá de inmediato reintegrarse al grado, e Inspección Técnica General darle la ubicación correspondiente.-

21.767 | I/931. | Archivar este expediente en razón de ser anónima e infundada la denuncia de f. 1.-

26.274 | B/931. | Aprobar el traslado efectuado por el H. Consejo Escolar Nacional de la provincia de Salta, realizado a pedido de la interesada, directora de la escuela Nº 16, Sra María Antonia Barrantes de Díaz, a la Nº 5 en carácter de auxiliar.-

47.076 | I/930. | Dar por regularizada la situación del director de la escuela Nº 105 de Chaco, Sr Juan Arrigo con la presentación a su puesto efectuado el 9 de abril del corriente año, apercibiéndolo severamente por las inasistencias en que ha incurrido durante el curso de 1930.-

24.664 | B/931. | Prorrogar, sin goce de sueldo (art. 30) hasta el 7 de julio ppdo y desde el 18 de este mes hasta el 30 de setiembre último, la licencia acordada por asuntos particulares (enfermedad de su señora madre), a la directora de la escuela Nº 181 de Buenos Aires, Srta Rosalía Prestigiacomo.-

14.187 | E/931. | Estar a lo resuelto con fecha 31 de Julio del corriente año (f. 22) y archivar las actuaciones.-

15.323 | B/931. | No hacer lugar a la justificación de inasistencias solicitada por la ex-maestra Srta María

Angélica Billiet y disponer el archivo del expediente, previa notificación a la interesada.

10.511 5/931. No hacer lugar a lo solicitado por la Srta Julia Pereira.-

26.947 I/931. 1º.- Trasladar a su pedido a la escuela nº 24 de Neuquén, a la maestra de la nº 20 de Chubut, Srta Dora Moreta.-

2º.- Volver el expediente a la Comisión de Didáctica a efecto de considerar oportunamente, los nombramientos aconsejados por la Inspección General de Territorios.—

27.435 C/931. 1º.- Dejar sin efecto el reintegro de la Srta Lydia Vigliani, a la escuela nº 153 de Córdoba (exp. 7670-I/931), en 13 de marzo ppdo.-

2º.- Autorizar al Consejo Escolar Nacional de Buenos Aires, para ubicar a la Srta Vigliani en la escuela nº 71.-

20.590 M/931. Aceptar la renuncia que del cargo de Médico Escolar, con carácter ad-honorem, venía desempeñando el Dr Atanasio Reca, en la localidad de Apóstoles, territorio de Misiones, dándole las gracias por los servicios prestados.-

2224 C/931. Disponer el archivo de estas actuaciones.-

10.790 18/931. Ascender a director de categoría infantil, para la escuela nº 30 del Consejo Escolar 18; al M. N. N. Sr Héctor Lamma, actual vice-director, con 22 años de servicios en la enseñanza.-

18.940 S/931. Remitir estas actuaciones a la Oficina Judicial a fin de que tome la intervención que corresponda, requiriéndole, al mismo tiempo, quiera informar con respecto a la resolución que sea procedente en el presente caso.-

16.689 S/931. Reconocer a la Sociedad Cooperadora de la escuela nº 49 de la provincia de San Luis, constitui

da en la forma que se indica a f. 3 del expedien_te.-

18.435 P/931. Aprobar la medida adoptada por el Inspector de la Sección 2a. Sr Octavio M. Torroja, al disponer que las maestras sobrantes de la escuela nº 111 de General Pico (Pampa), Sras María Falcón de Robles y Elvira Videla de Hernández, pasen a prestar servicios en las nros 64 y 57 de la misma localidad, respectivamente.-

18.941 E/931. Desestimar la denuncia formulada en estas actuaciones contra la directora de la escuela nº 9 de Entre Rios, Sra Amalia F. de Vilchez, por carecer de fundamento.-

1013 M/925. 1º. Trasladar la escuela nº 104 de Puerto Aguirre (Misiones), por despoblación del lugar y falta de local, con su director David Pascual Zalazar al paraje denominado Picada 25 de la Colonia Eldorado (Misiones) Sección Primera, donde se cuenta con una casa cedida gratuitamente y una población escolar de 40 niños.-

2º.- Pasar este expediente a la Comisión de Hacienda a los efectos de la aprobación del contrato de cesión gratuita.-

50671 R/930. 1º.- Autorizar a las direcciones de las escuelas, cuya lista figura a f. 6 y 6 vuelta, para aceptar el libro que el Rotary Club se propone donar.-

2º.- Los señores directores, tomarán las medidas necesarias para que los alumnos de 6º grado indiquen el condiscípulo a quien se adjudique el libro donado.-

23.091 S/931. Dejár sin efecto la designación de los Srs Esteban Escudero y Julio Pérez, como directores de las escuelas Nros 16 y 185 de San Luis, efectuada en

pl

sesión de 13 de abril ppdo en vista de que hacen renuncia del puesto sin haberse hecho cargo de él.-

18.068 M/931. Manifestar al propietario del local que ocupa la escuela nº 165 de Misiones, Sr Claudio Rodrigo, que el Consejo estaría dispuesto a celebrar contrato por la finca, siempre que acepte el alquiler mensual de $ 30 m/n que se estima equitativo.-

28.594 C/931. 1º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela n. 11 de Villa Angela (Chaco) para atender una nueva sección de primer grado por subdivisión, a la maestra de la nº 20 de Esquel (Chubut), Srta María Esther Iriarte.-

2º.- Hacer efectivo este traslado al iniciarse el próximo curso escolar.-

21.145 14º/931. Rectificar la resolución de fecha 23 de setiembre último (fs 6) estableciendo que de conformidad con lo solicitado por la maestra auxiliar, Sra María Antonia Agüero de Escobar se dispone reintegrarla a las funciones activas de la docencia, quedando facultada la Inspección Técnica General para darle ubicación.-

19.853 15/931. 1º.- No acceder a lo solicitado por la Sra Lydia Robledo de Jahía, de continuar comprendida en los beneficios del artículo 13 del reglamento.

2º.- Conceder licencia, hasta fin del curso escolar a la Sra de Jahía, de acuerdo con el artículo 4º de la reglamentación de licencias y a contar desde el 17 de octubre ppdo.-

25.756 I/931 Solicitar del Excmo Gobierno Provisional de la Nación, la jubilación ordinaria de las siguientes personas:

Julio S. Roldan, preceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 9 de Caballería.-

Elvira J. Gómez, directora infantil de la escuela

N° 15 del Consejo Escolar 18°.-

12.059 D/931. Dejar sin efecto la licitación privada llevada a cabo el 30 de junio ppdo, por no haberse obtenido más que dos propuestas y disponer que se proceda a un nuevo llamado a licitación, a los efectos de adjudicar los trabajos a que se refiere este expediente.-

21.679 C/931. 1°- Mantener la resolución dictada por el Consejo, en fecha 7 de agosto ppdo exp- 21.679- C/931.-

2°- No hacer lugar a lo solicitado por el Sr Andrés J. Costa, archivando estas actuaciones.-

26.771 17°/931. Aprobar la ubicación al frente de grados, dada por el Consejo Escolar 17°, a las maestras auxiliares y en las escuelas que a continuación se indican:

Angela H. C. de Carbon, en la escuela N° 27.-
María Elena Escalante, " " " " 27.
Sara Sterllet, " " " " 27.
Emilia G. de Lertora, " " " " 18.
María Esther M. de Muller, " " " " 14.-

4338 M/931. Archivar estas actuaciones.-

14.082 C/931. 1°- Aprobar la autorización conferida por el Consejo Escolar de Corrientes al Sr Felipe Santiago Meza Ramírez para que hasta el 15 de mayo, pueda hacerse cargo del puesto de maestro ayudante de la escuela N°. 58.-

2°- Trasladar a la escuela N° 112 de Corrientes, conservando su actual sueldo y categoría, a la Srta María Teresa Silva actual auxiliar de la N° 67.

3°- Aprobar las siguientes designaciones de maestros suplentes efectuadas por el Consejo Escolar de Corrientes:

Escuela N° 302- Lorenza Victoria Martínez.-
" " 201. Dora Egle Ferello.
" " 276. Idalina Vallejos.

21.385 E/931. 1°- Autorizar la adquisición de 10.000 fichas

pl

y 5.000 sobres que solicita la Oficina de Estadística, cuyo importe de $ 853.60 m/n deberá ser imputado en la forma que expresa Dirección Administrativa.-

2°.- Aprobar la planilla de adjudicación proyectada por la División Compras a fs 16.-

3°.- Ordenar la liquidación a favor del Sr Tesorero de la Repartición, de la suma de $ 93.60 m/n para que, previa entrega de la mercadería a satisfacción, abone a la casa Enrique Frigerio y obtenga el beneficio del 10% por pago al contado.-

25.896 I/931. Establecer que la Srta Florinda Jurano, deba permanecer como vice-directora interina de la escuela N° 1 del Consejo Escolar 19°, y no 1 del Distrito 8°, como por error se consignó a fs 3.-

56.613 12°/930. Declarar cesante al portero de la escuela N° 15 del Consejo Escolar 12°, Miguel Calzadilla, por haber hecho uso del máximo de licencia que acuerda la reglamentación respectiva vigente.-

25.386 M/928 Reservar estas actuaciones en Dirección Administrativa, en la "Carpeta de la Deuda Flotante", a efectos de la oportuna liquidación y pago que corresponda.-

35.716 M/930. Disponer el desglose del expediente referente a los Estatutos y retiro de personería de la Asociación "Les Enfants de Beranger" solicitado por la Inspección de Justicia y que corre agregado a las presentes actuaciones, fecho remitirlo a la citada Inspección.-

25.192 9°/930 Acceder a lo solicitado por los recurrentes, Señores A. A. Trucco y Alfredo S. Bassani, debiendo liquidarseles sus haberes desde el 10 de junio hasta el 8 de agosto de 1930, por haber sido nombrados en esa fecha y no en julio 10, como

se consignara por error.—

28.468. D/931. Disponer que la Inspección Técnica General tome nota del ofrecimiento que formula a fs. 1 la Empresa recurrente y ordenar el archivo de este expediente.

20.158. I/931. Solicitar del Superior Gobierno, la jubilación de oficio de la maestra de la escuela nº 11 del Consejo Escolar 1º, Srta. Filomena Ferrari, en atención a su estado de salud y haber cumplido el tiempo necesario para gozar de ese beneficio.—

10.046 I/931 Solicitar del Excmo Gobierno Provisional de la Nación, la jubilación ordinaria de las siguientes personas:
Jorge Costa del Torro, director de la escuela primaria anexa al Regimiento 7º de Infantería.—
Rosa Justina del Rio, directora superior de la escuela nº 6 del Consejo Escolar 7º.—
Rosa Lia Berra Taglieri de Masetti, vice-directora elemental de la escuela nº 6 del Consejo Escolar 7º.—
Carmen Suarez Palacios de Joseph, maestra de 1ra categoría de la escuela nº 4 del Consejo Escolar 17º.—

6902 M/930 Disponer que el señor José Barcon Olasa, continúe prestando servicios en el Museo Escolar Sarmiento, hasta tanto sea ubicado en carácter de auxiliar y en consecuencia se disponga la liquidación regular de los haberes que le correspondan.—

25.169 I/930 1º—Mantener la resolución de fs. 20 en lo que se refiere a los artículos no recibidos.—
2º—Autorizar la liquidación de las factu-

Buenos Aires, noviembre 4 de 1931.—

Habiéndose terminado este libro de Actas Nº 11, se continúa la Sesión Nº 120a, celebrada en la fecha, en el Libro de Actas Nº 12.—

pl

sas presentadas al cobro por las casas Tomas de Estrada, por $ 2.698 m/n y Curt Jarger y Cía por $ 82.20 m/n y disponer su pago oportunamente, debiendo Dirección Administrativa darle la imputación conveniente.-

3°.- Declarar que al adoptar la precedente resolución se mantienen los principios hechos en el expediente 54.516 D/930. y otros concordantes.-

23.204 C/927. Solicitar al P. E. de la Nación la autorización prescripta en el artículo 57 inciso 24 de la Ley 1420, para la adquisición del inmueble a que se refiere estas actuaciones.-

26.277 S/931. 1°.- Aprobar los servicios prestados por el siguiente personal designado interinamente por el Inspector Seccional de la provincia de Santa Fe, Sr. Josch desde la fecha de toma de posesión del cargo como así también los que continúan prestando hasta la terminación del presente curso escolar:

Esc 11.- Blanca Feliza Ortiz- Agosto 20 Ayudante.
" 1.- Segundo Miguel Arce- " 31.- "
" 188. Luis Francisco Nelli Setiembre 1° "
" 184.- Lelia Inocencia Urquiaga Setiembre 1° "
" 28.- Rosario Luna Setiembre 7 "
" 131. Nélida Jacinta Gijana Setiembre 2 "
" 51. Juan J. Meichtry Agosto 28 "
" 201. Electra A. Brambilla Setiembre 3 "
" 56. Hilda María Garubbi Setiembre 2 Directora.
" 96. Emma Luisa Milanta Agosto 27 "

2°.- Volver estas actuaciones a la Inspección Seccional de Santa Fe a fin de que se sirva remitir a la mayor brevedad, las planillas de liquidación de sueldos del personal indicado en el artículo 1°, debiendo desglosar los documentos agregados a efecto

de su devolución a los interesados.-

4894 | 13/928 | Diferir la construcción de las obras solicitadas para mejor oportunidad.-

25.364 | 8/930 | Dejar sin efecto la resolución de Junio 13 de 1930, de f. 2 y disponer el archivo de estas actuaciones.-

13.380 | 8/931. | Reconocer al Sr. Domingo Palma, propietario de la finca que ocupó la escuela Nº 63 de San Luis, los alquileres reclamados del 30 de Junio de 1930, que venció el contrato de cesión gratuita hasta el 31 de marzo ppdo que fué trasladada la escuela a otro local a razón de $ 10 m/n mensuales; debiendo al gasto dársele la imputación que indica Dirección Administrativa.-

26.879 | 8/931. | 1º- Aprobar los servicios prestados por el siguiente personal designado interinamente por el Inspector Seccional de la provincia de Santa Fe, Sr. Josch, desde la fecha de toma de posesión del cargo, como así también los que continúen prestando hasta la terminación del presente curso escolar:

Esc 60 Milagro Vallejo Setiembre 4- Ayudante.
" 184- Francisco Paulino Urquiaga, Setiembre 1- Ayudante.
" 197- Josefina D'Andrea Agosto 31. Ayudante.
" 230- María Faustina Lopez Setiembre 7 Ayudante.
" 57- María Teresa Galera Setiembre 7. Ayudante.
" 157. María Ofelia Giorello Agosto 29 Ayudante.
" 56. Isabel Petronila Galarza- Setiembre 10- Ayudante.
" 242- Natividad María Josefina Valencia Sbre 8- Ayudante.
" 86. Luisa Noemi Ocariz Setiembre 2- Ayudante.
" 207. María Beatriz Córdoba Setiembre 8- Ayudante.

2º- Volver estas actuaciones a la Inspección Seccional de Santa Fe, a fin de que se sirva remitir a la mayor brevedad, las planillas de liquida-

ción de sueldos del personal indicado en el artícu-
lo 1°; debiendo desglosar los documentos agrega-
dos, a efecto de su devolución a los interesados.

20.610 11°/926. 1°.- Desalojar la casa calle Tiel 1850, el 15 de diciem-
bre próximo, fecha del vencimiento del contrato, y
devolver ese día las llaves o consignarlas judi-
cialmente si no se recibieran.-

2°.- Aceptar la propuesta de locación de casa a
construirse en la calle Beauchef 1869, por el al-
quiler mensual de $ 700 m/n, bajo las siguientes con-
diciones: 1° plazo de locación: 4 años, prorroga-
bles por otros 2, a opción del H. Consejo.

2°. El plazo de locación empezará a correr desde
el momento en que la casa terminada, se acepte
por Dirección de Arquitectura y se reciban las
llaves.

3°.- La construcción se hará conforme a lo seña-
lado en las planillas, confeccionadas por Direc-
ción de Arquitectura.-

3°.- Comunicar esta resolución al propietario
en la casa a desalojar y al nuevo locador.-

39.425 S/930 Dejar sin efecto la resolución de agosto 19 de 1930,
de fs 3 y disponer el archivo de estas actuaciones.

25.932 M/931. Aceptar la renuncia que del cargo de miembro
del Consejo Escolar de San José (Misiones), presenta
el Sr Juan Rodriguez.-

23.893 L/931 Autorizar a la Inspección Seccional para cele-
brar contrato por el local donde funciona la es-
cuela N° 164 de La Rioja, Puerta Quebrada con
el Prior del Convento de San Francisco, Fray Ber-
nardino Gomez, mediante el alquiler mensual
de $ 25 por un término no menor de dos años y
a partir del 1° de marzo del corriente año.-

41.161 S/930. Dejar sin efecto la resolución del 19 de Junio

pasado, y ordenar el archivo de este expediente.-

14.649 B/931. No hacer lugar al reclamo de haberes formulado por el Sr Orsino Melegari, por cuanto no se ha ~~comprobado~~ la prestación de sus servicios.-

28.298 O/931. Aprobar la regulación de honorarios efectuada por la Oficina Judicial, por importe de $8.030. m/n, a favor de los Apoderados del Consejo, por los trabajos realizados durante el mes de setiembre ppdo.; y disponer el pago de conformidad con la liquidación de fs 34 practicada por Dirección Administrativa.-

39426 S/930 Dejar sin efecto la resolución del 19 de agosto de 1930 fs 3, disponiendo el archivo de este expediente, previo conocimiento del Sr V. Romagnoli.-

18.091 M/931. 1°- Aprobar la constitución del Consejo Escolar de Posadas (Misiones) en la siguiente forma:

Presidente.- Dr Fernando Dupuy.-
Secretario. Sr Soriano S Romero.
Tesorero. Sr Antonio J. Rodriguez.-
Vocales Sr Pedro Nuñez y Santiago A. Barreyro.

2°- Aprobar la constitución del Consejo Escolar de Apóstoles, (Misiones), en la siguiente forma:

Presidente.- Sr Nicolas Dei Castelli.
Secretario Sr Miguel Zubrycki.
Tesorero Sr Eugenio A. Oria.
Vocal Sr. Ignacio Recca.-

3°- Aprobar la constitución del Consejo Escolar de Cerro Corá (Misiones), en la siguiente forma:

Presidente. Sr Pablo Yanifato.
Secretario Sr Antonio J. Costa.
Tesorero Sr Hugo Von Zechau.
Vocales Sr Gregorio Ceballos y Joaquin Blanch.

8781 S/931 1°- Desestimar por infundada la denuncia

pl

que contra el director de la escuela nº 25 de San Luis, Sr Cornelio Moyano, formula el Sr José Massano.
2º- Recomendar al mencionado director, que evite todo procedimiento en la enseñanza que pueda dar motivo a quejas del vecindario, ajustándose en un todo a las disposiciones reglamentarias vigentes.-

25.361 9/930 -Dejar sin efecto la resolución de Junio 13 de 1930 (fs 2) y disponer el archivo de las actuaciones.-

22.552 15º/931. 1º- Crear dos escuelas para adultos en los locales de las diurnas Nros 21 y 22 del Consejo Escolar 15º sitas en las calles Cabildo 4625 y Estomba 3186, las que llevarán los números 6 y 7 respectivamente, con la aclaración de que comenzará su funcionamiento el próximo curso escolar, dado lo avanzado del presente.-
2º- Pasar estas actuaciones a Inspección General de Escuelas para Adultos, a fin de que informe con que autorización han funcionado estas dos escuelas durante el corriente año.-

28.592 T/931 Territorio de Misiones.
1º- Trasladar a su pedido y como medida de estímulo, a la escuela 6 de Posadas, en reemplazo de Elsa Irazguirre de Olmo, que fué ascendida, a la maestra de la 48 de Villa Lanús, Dolores Leiva de Baez.-
2º- Trasladar a su pedido, a la escuela 16 de Corpus, en reemplazo de Marquesa Martinez, que fué ascendida, a la maestra de la 114 de Puerto Rico, Edelmira R. L. de Rodriguez.-
3º- Trasladar, a su pedido, a la escuela 16 de Corpus, en reemplazo de Pedro A. Taquias, que pasa a otro destino, al maestro de la 17 de Colonia Corpus, Juan J. Amores.-
4º- Trasladar a su pedido, a la escuela 17 de Colo_

pcf

nia Corpus, en reemplazo de Juan J. Amores, que pasa a otro destino, a la maestra de la 93 de Capioví, Josefa C. de Alsina

5º- Trasladar a su pedido y como medida de estímulo, a la escuela 48 de Villa Lanús, en reemplazo de Dolores Leiva de Saez que pasa a otro destino, a la maestra de la 93 de Villa Venecia, Marta Mikschl.-

6º- Trasladar a su pedido, a la escuela 27 de Contraalmirante Cordero, a la maestra de la 17 de Ingeniero Jacobacci, Griselda Katz de Portnoy (Territorio de Rio Negro).-

7º Hacer efectivos estos traslados al iniciarse el próximo curso escolar.-

46013 S/930 Hacer saber al Sr. Juez Oficiante, que a raiz de un sumario administrativo instruido en la escuela n. 157 de Santiago del Estero, se ha probado la intromisión del Sr Celestino Blasco, comisario entonces de la localidad, en asuntos de la escuela, a tal punto, que el sumariante hubo de solicitar del Poder Ejecutivo de la Provincia la protección necesaria para poder dar fin a su misión.-

16.363 L/931. 1º- Acordar a las Srtas Amalia y Jesus Jaigorri Argañaras y Jesusa N. Sanchez, maestras de las escuelas 65, 66 y 11 de La Rioja, respectivamente, pase a una escuela situada en la ciudad de La Rioja, debiendo el Consejo Escolar proponer su ubicación en algunos de los establecimientos en que actualmente existan vacantes (escuelas nros 37 y 54) a la terminación del presente curso escolar.-

2º- Disponer que este expediente pase al C. Escolar de La Rioja, a los efectos de lo establecido en el punto anterior.-

pf

25.741 P/931 1°- Trasladar a la escuela n.° 8 de Victorica (Pampa) a la maestra de la n.° 7 de la misma localidad Srta María Elena Hurtado de Mendoza.

2°- Ubicar en la escuela n.° 7 de Victorica (Pampa) en reemplazo de la Srta María Elena Hurtado de Mendoza, que pasa a otro destino al maestro de la n.° 69 de Chacras de Victorica (Pampa), Sr Juan Otero.-

3°- Ubicar en la escuela n.° 34 de Realicó (Pampa) en reemplazo de la Srta Hortensia Leonor Eitor, que ha sido designada en la Capital Federal, a la maestra de la n.° 17 de Intendente Alvear (Pampa), Srta María Della Vaca.-

4°- Ubicar en la escuela n.° 13 de Colonia Barón (Pampa) para atender el 1er grado Inf. con 31 alumnos, a la maestra de la n.° 31 de Villa Jardón (Pampa), Srta Antonia Palaciani.-

5°- Ubicar en la escuela n.° 43 de Monte Nievas (Pampa) en reemplazo del Sr Pedro I. Descalzo que renunció al maestro de la n.° 194 de Santa Elvira (Pampa) Sr Baltasar Mathers.-

6°- Ubicar en la escuela n.° 186 de Campo Nicholson (Pampa) para atender el 3er grado con 31 alumnos, a la maestra de la n.° 6 de Río Negro, Srta María Angélica Pisani.-

7°- Hacer efectivos estos traslados al iniciarse el próximo curso escolar.-

17.778 N/931 1°- Trasladar por despoblación del lugar, a la escuela n.° 98 de La Negra con sus existencias y personal directivo al paraje denominado "El Campamento" (Plaza Huincul) Neuquén, donde existe población escolar de 43 niños y se cuenta con local cedido gratui-

tamente por la Standard Oil Company.-
2°- Pasar estas actuaciones a estudio de la Comisión de Hacienda.-

21.912 J/930. 1°- Declarar justificadas, con goce de sueldo, las inasistencias de la Sra Juana Romero de Becerra, del 14 de junio al 4 de julio de 1930, como directora de la escuela n° 216 de San Luis.
2°- Ordenar la liquidación de los haberes adeudados a la Sra de Becerra, desde junio a noviembre de 1930, como directora de la expresada escuela, debiendo al gasto dársele la imputación que corresponda.-

27.662 C/931. No acordar la autorización solicitada por el Sr Pedro Pancelati, para desempeñar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento.

19.643 R/928. Archivar el expediente previa anotación de Dirección Administrativa.-

27.663 C/931. No acordar la autorización solicitada por el Sr Tomás Aldarete Sánchez, para desempeñar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento.-

Testado a f. 187 linea 14, No Vale.- Entre lineas a fs 191 renglones 16-17, f. 197 renglones 29-30, f. 199 renglones 18-19, f. 3 renglones 3-4 y fs 6 renglones 14-15: "el" "Gobierno", "respectiva", calle" y "a", respectivamente, Vale.- Sobre raspado a f. 196 linea 27, f. 197 linea 1, f. 1 linea 28, f. 4 linea 5 y f. 5 linea 18: "Rotary", "13", "Baruchi", "comprobado" y "dos", respectivamente, Vale.
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y veinticinco minutos.

Guillermo [illegible]

[illegible]